



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2012-MDS

Surquillo, 30 de marzo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional por el Día del Niño Peruano, formulada por la Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal, a los niños del distrito de Surquillo con ocasión de celebrarse el **Día del Niño Peruano** este segundo domingo de abril, por el cual se busca sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas peruanos como eje principal y futuro de nuestro país.

Artículo 2°.-HACER EXTENSIVO el presente saludo institucional a través de la Sub Gerencia de Demuna, Promaped Matrimonios y Divorcios No Contenciosos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 30 de marzo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.